

PRESIDENCIA

Asunción, 16 de marzo de 2026.

Nota PR / WW N° 007/26

Señores
Asociación de Cañicultores de Mauricio José Troche
Presente

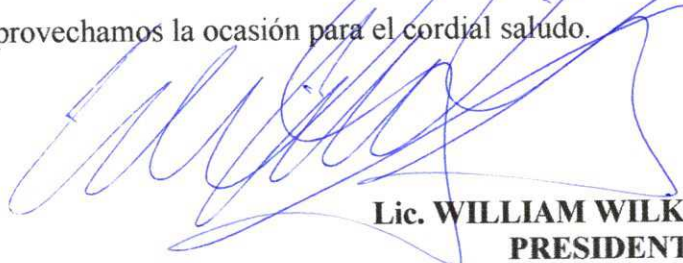
Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, en el marco de las reuniones mantenidas en la Mesa de Diálogo entre PETROPAR y representantes de los cañicultores. Al respecto, y como resultado del trabajo realizado, habiéndose aclarado las inquietudes y consultas planteadas, PETROPAR manifiesta que asume los siguientes compromisos:

1. PETROPAR garantiza la realización de la Zafra Alcohola 2026, con asistencia técnica plena a los cañicultores censados de la Planta Alcohola de Mauricio José Troche, comprometiéndose a adquirir la totalidad de la materia prima (caña de azúcar) para la molienda correspondiente, pudiéndose valer de alternativas logísticas que garanticen dicha compra total; brindando además los insumos agrícolas necesarios, como ser: cal agrícola, fertilizantes, etc., además del acompañamiento integral a los cañicultores censados.
2. Para implementar lo dispuesto en el punto anterior, PETROPAR instalará una mesa de trabajo conformada por representantes de la estatal, así como representantes de la Asociación de Cañicultores de Mauricio José Troche y demás autoridades del Gobierno Nacional cuyo concurso sea necesario para el cumplimiento del presente compromiso.
3. PETROPAR se compromete a agotar todas las instancias que permitan la instalación de una nueva Planta de Molienda para procesar la zafra de caña de azúcar, desde septiembre del año 2026 en condiciones normales de operación, como así también el inicio de la zafra en el mes de mayo de 2026.
4. Todas las empresas interesadas podrán participar de la próxima licitación, de manera libre y en igualdad de condiciones, ya sea en nombre propio o como parte de un consorcio, siempre que cumplan con las condiciones legales exigidas y se acredite la solvencia técnica y económica para cumplir satisfactoriamente con el contrato a ser adjudicado.
5. PETROPAR manifiesta que, el contrato celebrado con Estructura Ingeniería S.A. (EISA) continuará con su normal proceso de rescisión contractual ante los incumplimientos detectados. A tal efecto, PETROPAR seguirá ejerciendo las defensas que en derecho corresponden, ante todas las instancias judiciales y/o administrativas pertinentes.
6. En cumplimiento al punto anterior, PETROPAR se compromete a seguir realizando todas las gestiones judiciales que le corresponden, a los efectos de que la medida cautelar sea levantada y se permita que el proceso licitatorio tendiente a la instalación de una nueva Planta de Molienda siga su curso normal.

PRESIDENCIA

Finalmente, estos compromisos asumidos por PETROPAR, entrarán en plena vigencia una vez que la Asociación de Cañicultores proceda al levantamiento inmediato de la huelga y cierre de rutas, además del compromiso de agotar siempre las instancias de dialogo antes de tomar nuevas medidas de fuerza.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para el cordial saludo.



Lic. WILLIAM WILKA MATERÍ
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

Recibí: 